nriendoles de la obligación que tiene de señalar domicilio judicial para posteriores notificaciones.-
Sr. Oswaldo Riera López
SECRETARIO
Hay un sello
av/ 11291/A.R.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PICHINCHA

CITACION JUDICIA: A LOS HEREDEROS PRESUNTOS Y DESCONOCIDOS DE FEDERICO ANDRADE ROMERO.
JUICIO: INVENTARIOS SOLEMNES
TRAMITE: ESPECIAL. N. 449-99-B.A.
CUANTIA: INDETERMINADA.
ACTOR: ANA COSTA VDA. DE ANDRADE
DEMANDADOS: José Luis Andrade y otros.
JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PICHINCHA.- Quito, junio 25 de 1999; las 16h40.- VISTOS.- Por haberse dado cumplimiento a lo ordenado en providencia anterior.- La demanda presentada es clara, precisa y reune los demás requisitos de Ley, por lo que se la recibe a trámite especial.- Consecuentemente, atenta la partida de defunción constante de fs. 6 de los autos, se conoce del fallecimiento de FEDERICO OSCAR ANDRADE ROMERO, hecho ocurrido el 29 de mayo de 1998, en esta ciudad de Quito.- por lo que se declara abierta la sucesión del mencionado causante.- Cítese a los demandados JOSE LUIS, ANA MARIA Y OSCAR MAURICIO ANDRADE ACOSTA, en la direccion indicada.- Cítese a los demandados JOSE LUIS, ANA MARIA Y OSCAR MAURICIO ANDRADE ACOSTA, en la dirección indicada.- Cítese a los menores Oscar Estaban y José Rodolfo Andrade Morales, en la persona de su madre la señora SONIA ISABEL MORALES, para lo cuál se enviará comisión dirigida al señor Teniente Político de la parroquia de Calderón.- Téngase en cuenta las calidades en las que comparece la señora Ana Matilde Arias Vda. de Andrade; esto es, por sus propios derechos y por los que representa a su hijo el menor Carlos Andrés Andrade Acosta.- Cuéntese en esta causa con los señores: Procurador de Sucesiones de Pichincha y Director General de Rentas a quienes se los citará en legal y debida forma.- Atento al juramento rendido y acorde al Art. 86 del Código de Procedimiento Civil, cítese a los herederos presuntos y desconocidos del de cujus Federico Andrade Romero, por la prensa, en uno de los diarios de amplia circulación de esta ciudad de Quito.- Téngase nota del domicilio judicial señalado y agréguese a los autos los documentos aparejados.- NOTIFIQUESE.- f) Dr. Juan Toscano Garzón, Juez.
Lo que llevo a su conocimiento para los fines legales consiguientes, previniéndole de la obligación que tiene de señalar domicilio judicial para sus futuras notificaciones, dentro del perímetro interior de esta judicatura.
hay un sello
/g/11785/A.P.

LA R. DEL E.
JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PICHINCHA

CITACION JUDICIAL A GUILLERMO ORTIZ, ALFREDO ORTIZ
SECRETARIO JUZGADO 2do. CIVIL DE PICHINCHA
Hay un sello
rt/36527/A.C.

R. del E.
JUZGADO VIGESIMO PRIMERO DE LO CIVIL DE PICHINCHA

ACTORA: MARITZA NAVARRETE NARVAEZ, Gerente y Representante legal de MIRASOL S.A.
DEMANDADA: ALEXANDRA PATRICIA SILVA CORDOBA
JUICIO: VERBAL SUMARIO Nº 970-S.T.
CUANTIA: S/.7'600.000.oo SUCRES
PROVIDENCIA:
JUZGADO VIGESIMO PRIMERO DE LO CIVIL DE PICHINCHA.- Quito, a 28 de junio de 1999.- Las 11h30.- VISTOS: En virtud del sorteo realizado, avoco conocimiento de la presente causa. En lo principal, la demanda que antecede es clara, precisa y reúne los demás requisitos de Ley, por lo que se le da entrada al trámite verbal sumario. Cítese a ALEXANDRA PATRICIA SILVA CORDOBA, de conformidad con el Art. 86 del Código de Procedimiento Civil, por la prensa en uno de los periódicos de mayor circulación de esta ciudad. Agréguese la documentación acompañada, téngase en cuenta el casillero judicial designado. Cítese y notifíquese.
Dr. Julio Amores Robalino
JUEZ
Lo que pongo en su conocimiento para los fines de Ley, y lo cito previniéndole de la obligación que tiene de señalar casillero judicial.
EL SECRETARIO
Hay un sello
rt/36571/A.C.

CITACION JUDICIAL A: MAXINE ORTEGA CHIRIBOGA con el juicio de insolvencia Nº 956-99-JP, propuesto por Ana Lucía Chávez de Rey y Benjamín Chávez Yépez

Actor: Ana Lucía Chávez y Benjamín Chávez Yépez
Demandado: Maxine Ortega Chiriboga.
Trámite: Especial
Cuantía: Cincuenta y dos millones novecientos veinte mil sucres.
Fundamentos de derecho.- Artículo 530 del Código de Procedimiento Civil.
Ab. Defensor Dr. Fabián Suárez Tamayo.
JUZGADO DECIMO DE LO CIVIL DE PICHINCHA.- Quito, 7 de julio de 1999. Las 10:00. VISTOS: Avoco conocimiento de la presente causa en mi calidad de juez titular de esta judicatura. La demanda que antecede es clara, precisa y reúne los demás requisitos de ley. En consecuencia, con las piezas procesales legalmente certificadas que se acompañan, se desprende que Maxine Ortega Chiriboga, se halla comprendida en lo dispuesto por el Art. 530 del Código de Procedimiento Civil, por lo tanto se declara concursado el concurso de acreedores de dicho señor, en virtud de lo cual, se ordena la ocupación y depósito de sus bienes, libros, correspondencia y más documentos los mismos que se entregarán al síndico Dr. Wilper Sánchez, a quien se le nombra en el presente juicio. se dispone se publique en uno de los diarios de esta ciudad, que

SECRETARIO GENERAL

av/A.P.

16 AGO 1999

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

0000019

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION SIMULTANEA DE LA COMPAÑIA TRANSPORTES FURGOPLANTA ESTUDIANTIL E INSTITUCIONAL TRANSFURPLANT S.A.

Se comunica al público que la compañia TRANSPORTES FURGOPLANTA ESTUDIANTIL E INSTITUCIONAL TRANSFURPLANT S.A. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Segundo del Distrito Metropolitano de Quito el 12 de julio de 1999, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución Nº 99.1.1.1.1928 de 11 Agosto 1999.

1.- *DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha.*

2.- DURACION: 50 años, desde su inscripción.

3.- CAPITAL: SUSCRITO S/.5'250.000,oo dividido en 105 acciones de S/.50.000,oo cada una.

4.- OBJETO: Su actividad predominante es: La prestación de servicio público de transporte terrestre estudiantil e institucional, tanto a Instituciones Públicas como Privadas, cumpliendo en cada caso con las exigencias y los horarios respectivos, especialmente en la ciudad de Quito.....

5.- ADMINISTRACION: Está a cargo del Presidente y el Gerente General. El Representante Legal es el Gerente General.

Quito, 11 Agosto 1999.

DR. IVAN SALCEDO CORONEL
SECRETARIO GENERAL

IAV/lmg
EXT.1437

rt/36943/A.C.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que un extracto de la escritura se publique por una vez, en uno de lo periódicos de mayor circulación en Quito.
COMUNIQUESE.- DADA y firmada en Quito, 21 AGO. 1997

Econ. Gilberto Novoa Montalvo

av/11795/A.P.

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA AGENCIA DE CARGA GOFAST CARGO CIA.LTDA.

Se comunica al público que la compañia AGENCIA DE CARGA GOFAST CARGO CIA. LTDA. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Sexto del Distrito Metropolitano de Quito el 16 de julio de 1999, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución Nº 99.1.1.1.1933 de 12 de Agosto 1999.

1.- DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha.

2.- DURACION: 50 años, desde su inscripción.

3.- CAPITAL: S/.5'000.000 dividido en 5.000 participaciones de S/.1.000 cada una.

4.- OBJETO: Su actividad predominante es: "El manejo de carga nacional e internacional por vía terrestre, aérea o marítima de líneas aéreas nacionales e internacionales. el manejo de carga internacional tanto de importación como exportación. Representación de lineas aéreas internacionales."

5.- ADMINISTRACION: Está a cargo del Presidente y Gerente General. El Representante Legal es el Gerente General.

Quito, 12 Agosto 1999.

DR. IVAN SALCEDO CORONEL
SECRETARIO GENERAL

EXTR.1449
PBS/ACP